



## Guía de NCHFA para Desarrollar un Análisis de Cuatro Factores y LAP

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. 2000(d) y la Orden Ejecutiva 13166 exigen que los destinatarios de fondos federales tomen medidas responsables para garantizar un acceso significativo por parte de personas con dominio limitado del inglés. Una persona con Dominio Limitado del Inglés (LEP) es una persona que no habla inglés como idioma principal y que tiene una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o comprender inglés. Para garantizar un acceso significativo a sus programas para personas LEP, NCHFA exige que todos los destinatarios que reciben fondos federales realicen un Análisis de Cuatro Factores.

Para realizar la primera parte del Análisis, deberá acceder a los Datos del Censo.

- Vaya a <https://data.census.gov/cedsci/> y busque C16001 para acceder a la tabla “Idioma hablado en el hogar para la población de 5 años y más”.
- Haz clic en el selector de Productos y desplácese hacia abajo para seleccionar “ACS 5-Year Estimates Detailed Tables.”
- Seleccione "Geos" y en Geografía seleccione "County", luego seleccione “All Counties within North Carolina.”<sup>1</sup>
- Haz clic en "Close".
- Seleccione "Excel" en la barra de menú superior y luego "Export to Excel".

Para cualquier grupo de LEP que tenga al menos 1,000 personas o sea el 5% o más de la población total de su condado, NCHFA considera ese tamaño significativo y requiere un Plan de Asistencia Lingüística (LAP). Cada proyecto aún necesita realizar el Análisis de Cuatro Factores si la(s) población(es) LEP son menores de 1,000 personas o el 5% de la población del condado.

Para determinar si alcanza el umbral del 5% o más, tome el número total de personas en su condado y multiplíquelo por 0.05. Una vez que tenga este número, compárelo con los números de las columnas "Speak English less than very well". Si el número es igual o superior al 5% que calculó, se considera que la población de este grupo lingüístico es de tamaño significativo y requiere un Plan de Acceso Lingüístico (LAP), que se analizará más adelante en esta guía.

---

<sup>1</sup> Alternativamente, puede seleccionar solo aquellos condados en su área de servicio. Si su área de servicio es más pequeña que el nivel del condado o estos datos a nivel del condado no coinciden con “the number or proportion of LEP persons eligible to be served or likely to be encountered,” se pueden utilizar otras fuentes de datos confiables.

Para realizar un Análisis de Cuatro Factores, se debe evaluar lo siguiente:

1. El número o proporción de personas LEP elegibles para recibir servicios o que probablemente serán encontradas por el programa o el destinatario (consulte las instrucciones anteriores);
2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con el programa;
3. La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio proporcionado por el programa para la vida de las personas; y
4. Los recursos de que dispone el destinatario y sus costos.

Si sus datos muestran un porcentaje del 5% o más o un grupo de LEP con al menos 1000 personas, deberá crear un Plan de acceso lingüístico (LAP). Además de la información proporcionada para su Análisis de Cuatro Factores, su LAP, que debe ser un documento conciso de 1 a 2 páginas, debe abordar qué servicios de asistencia lingüística se brindarán si se solicitan o necesitan. Por ejemplo, si su organización tiene personal bilingüe o un sitio web del programa en otro idioma, estos se considerarían servicios de asistencia lingüística. También puede incluir elementos como que su organización se comunicará con la Asociación de Intérpretes y Traductores de Carolina si se solicitan servicios lingüísticos y/o tendrá tarjetas "Yo Hablo" de HUD disponibles en su oficina para personas LEP que lleguen sin cita previa. Otros ejemplos de servicios de asistencia lingüística incluyen: contratar a otra organización para que proporcione un intérprete cuando sea necesario; utilizar un intérprete de servicio telefónico; o buscar la asistencia de otra agencia en la misma comunidad con personal bilingüe para brindar interpretación oral. Las tarjetas "Yo hablo" de HUD y algunos materiales traducidos están disponibles aquí:

[https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/17lep](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/17lep).

El LAP también debe incluir lo siguiente:

- Plan de extensión a las comunidades de LEP;
- Plan para capacitar a los miembros del personal sobre su LAP y sobre la orientación federal de LEP (disponible en [https://www.lep.gov/guidance/guidance\\_index.html](https://www.lep.gov/guidance/guidance_index.html));
- Lista de documentos vitales a traducir (si corresponde);
- Plan para traducir materiales informativos que detallen los servicios para los beneficiarios;
- Plan para proporcionar intérpretes para las reuniones (si es necesario);
- Plan para desarrollar recursos comunitarios, asociaciones y otras relaciones para ayudar con la prestación de servicios lingüísticos; y
- Designación de la persona de contacto de LEP/LAP y abordar el proceso para manejar quejas y actualizar el LAP.

Furthermore, the organization must maintain records regarding their efforts to comply with Title VI LEP obligations, including documents related to the Four Factor Analysis, the LAP and LEP services provided. Such records should be available for State monitoring if needed.

Además, la organización debe mantener registros sobre sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones del LEP Título VI, incluidos documentos relacionados con el Análisis de Cuatro Factores, y los servicios de LAP y LEP proporcionados. Dichos registros deberían estar disponibles para el seguimiento del Estado si fuera necesario.

Orientación adicional para el Análisis de Cuatro Factores y la creación del LAP:

Orientación de HUD :

[https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/promotingfh/lep-faq](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/promotingfh/lep-faq)

Orientación del DOJ: <https://www.federalregister.gov/documents/2000/08/16/00-20867/enforcement-of-title-vi-of-the-civil-rights-act-of-1964-national-origin-discrimination-against>

*Actualizado: 01/03/2024*